

COMUNICADO DE PRENSA

C. 477

Nueve municipios de Boyacá son considerados inviables sanitariamente, en zona rural, según último informe del IRCA

30 municipios en la zona urbana y 111 en la zona rural, carecen de agua apta para el consumo humano.

Tunja, 27 de noviembre de 2020. (UACP). Según el último informe del Índice de Riesgo de Calidad de Agua Potable, IRCA, presentado por la Secretaría de Salud de Boyacá, para el tercer trimestre del año 2020, tan solo 93 municipios de la zona urbana y 12 de la zona rural como son: Campohermoso, Chíquiza, Chivatá, Cómbita, Floresta, La Victoria, Maripí, Paya, Pajarito, Santa María, Sogamoso y Tuta, cuentan con agua apta para el consumo humano, los demás, presentan un riesgo en la calidad del agua, lo cual puede afectar la salud de los boyacenses.

En la zona urbana hay 16 municipios que se encuentran en riesgo bajo y 14 en riesgo medio, lo que significa que estos treinta municipios no tienen agua potable y, por lo tanto, se requiere coordinación intersectorial para apoyarlos, especialmente a los catorce que se encuentran en riesgo medio, como son: Briceño, Caldas, Ciénega, Corrales, Covarachía, Floresta, Gámeza, Jericó, Motavita, Otanche, San Mateo, Sutamarchán, Tenza y Tópaga; por tal razón, se hace un llamado a las administraciones de esos municipios, para que informen a la comunidad sobre la calidad de agua, con el fin de que adelanten medidas preventivas y de esta manera eviten que sus habitantes se enfermen por no consumir agua potable.

En la zona rural la situación es más crítica, pues 10 municipios se encuentran en riesgo bajo, 32 en riesgo medio, sesenta (60) en riesgo alto y 9 inviables sanitariamente; es decir, que 111 municipios no tienen agua potable; por lo tanto, es necesaria una intervención para apoyar especialmente a los acueductos de los municipios que se encuentran inviables sanitariamente como son: Berbeo, Betétiva, Chinavita, La Capilla, Mongua, Monguít, Pauna, Socotá y Sutamarchán.

Según el secretario de Salud de Boyacá, Jairo Mauricio Santoyo Gutiérrez, al no tener agua apta para el consumo humano se pueden generar algunos riesgos para la salud de la población; sin embargo, gracias a las acciones de inspección, vigilancia y control de la Secretaría de Salud de Boyacá y el compromiso de algunas administraciones municipales se ha disminuido el número de casos de enfermedad diarreica aguda y en lo corrido de este año, se tiene un promedio de 27.000 casos en todo el departamento.

COMUNICADO DE PRENSA

Por su parte, la referente de calidad de agua para consumo humano, Yaneth Zipa Casas, aseguró que, por la emergencia declarada por el Gobierno Nacional, a causa de la pandemia por COVID-19, en la que el agua se convierte en un elemento vital para contener la enfermedad, se hace necesario que este líquido fundamental sea de buena calidad.

“Instituciones como la Empresa Departamental de Servicios Públicos y la Dirección de Gestión del Recurso Hídrico que hace parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, están dispuestas y vienen brindando apoyo, asesoría y asistencia técnica para mejorar las condiciones de infraestructura o de buenas prácticas sanitarias que son llevadas en esos sistemas”, indicó la ingeniera Yaneth.

Agregó que, en los acueductos del área rural, vigilados por la Secretaría de Salud, que son aproximadamente 400, la situación es aún más preocupante ya que tan sólo 12 municipios cuentan con agua apta para consumo humano y 111 restantes no tienen agua potable.

“El promedio de 400 acueductos que son rurales y vigilados, son los más grandes de cada uno de los 123 municipios, por eso el llamado que hacemos a las administraciones municipales es que le dediquen la atención necesaria para mejorar las condiciones de los sistemas de suministro de agua para consumo humano, desde las fuentes abastecedoras, cuidando y protegiendo las microcuencas y optimizando los sistemas de tratamiento”, señaló la Referente.

Finalmente, solicitó a la comunidad que desarrolle acciones de prevención como hervir el agua para la preparación de alimentos y el lavado de frutas y verduras; cuidar las fuentes hídricas e implementar costumbres de ahorro de agua en casa.

Es de anotar que el IRCA o Índice de Riesgo de la Calidad del Agua es un indicador que refleja su calidad frente al cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas de aquella agua destinada para consumo humano, basada en el análisis que hace el Laboratorio Departamental de Salud Pública. **(Fin/ Elsy E. Sarmiento R. - Sandra Peña Soler - UACP).**

**Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo
Gobernación de Boyacá.**